



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Municipalidad de
Purranque
Cultivamos una vida mejor

ORD. : N° 777

ANT. : Oficio N° 24012, del 06/12/2022.-

MAT. : Informa sobre convenios
celebrados con Fundación Daya

PURRANQUE, 13 DIC 2022

DE : SR. CESAR IVÁN CROT VARGAS
ALCALDE DE PURRANQUE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo y en consideración a lo solicitado en el Oficio 24012, informo a usted que no existe convenio vigente, suscrito entre la Fundación Daya y esta entidad edilicia.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.,



CÉSAR IVÁN CROT VARGAS
ALCALDE DE PURRANQUE

CICV/PBB/scv.

DISTRIBUCION :

- Destinatario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.

